



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 501/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LAS BOLSAS DE EMPLEO DE LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO CREADAS SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIPONCE.

Con fecha 02/11/2022 por la Alcaldía de este Ayuntamiento se aprueban Bases que han de regular el proceso selectivo para los puestos del Programa de Empleo y Formación del año 2023, subvencionado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (publicado en BOP nº 67 de 23/03/2023)

Realizado el proceso selectivo se crean Bolsas de trabajo para los distintos puestos definidos en las Bases.

Por otra parte el Ayuntamiento de Santiponce ha realizado un proceso selectivo para aprobar una Bolsa de Empleo para puesto personal técnico de orientación profesional y acompañamiento a la inserción laboral y el empleo, quedando cubierto con esta Bolsa el puesto de orientador laboral de los PEF.

Como quiera que se han aprobado dos nuevos Programas de Empleo y Formación que deberán estar iniciados antes del mes de mayo de 2024, siendo su objeto el mismo para todos los Programas de Empleo y Formación y realizando tanto el personal de dirección como el de apoyo administrativo las mismas funciones.

Considerando la urgencia para iniciar dichos Programas, se considera necesario prorrogar la vigencia de la Bolsa de Empleo para los puestos de dirección y apoyo administrativo de forma indefinida hasta tanto se apruebe una nueva Bolsa de empleo para estos puestos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/275 de 8 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

DECRETO

Número: 2024-0245 Fecha: 08/02/2024

Cód. Validación: 7KYVJMGKTNL5FMGKYQT3K9D2C
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Santiponce

En uso de las atribuciones que el artículo 21.1 LBRL 7/85 de 2 de abril me confiere,

HE RESUELTO:

Aprobar la prórroga de la vigencia de las bolsas de empleo de los puestos de dirección y apoyo administrativo creadas según lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo de personal del Programa de Empleo y Formación del municipio de Santiponce.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
 Número: 2024-0245 Fecha: 08/02/2024

Cód. Validación: 7KYYJMGKTNL5FMGKYOT3K9D2C
 Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

